

JUSTICIA RESTAURATIVA Y RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL EN ADOLESCENTES

La tendencia de países anglosajones y algunos latinoamericanos, ha sido incorporar a la justicia penal tradicional, elementos innovadores en su legislación, los que promueven la participación de los involucrados, instalándose principios como el de inclusión, empoderamiento, reconocimiento y oportunidad.

La mediación en Chile se instaló de pleno en el año 2004, con la reforma a los tribunales de familia y hoy tenemos esta resolución alternativa a los conflictos en salud, educación, comunitaria, comercial, civil de manera autodidacta y la reciente mediación penal.

Los elementos innovadores que presenta la mediación, motivaron a Chile a reformar la ley 20.084 e insertar a la mediación penal, la que responde a mecanismos propios del enfoque conocido como justicia restaurativa, la cual ha sido definida por las Naciones Unidas como un proceso que se enfoca en la compensación del daño a las víctimas, promueve la responsabilidad de los ofensores e involucra a menudo a miembros de la comunidad en la resolución del conflicto.

La evidencia internacional indica los beneficios que este enfoque puede traer a víctimas, ofensores y comunidades (reparación del daño), responsabilización activa, y reconstrucción del tejido social (ONU, 2020).

Estos beneficios han sido reconocidos e impulsados por organismos internacionales, para la inclusión de justicia restaurativa en los procedimientos penales, especialmente de justicia juvenil, debido a la estrecha relación con la CIDN (Convención de los Derechos NNA)

La ley 21.527 que creó el Servicio Nacional de Reinserción Social e incorpora modificaciones a la Ley 20.084 y extinguirá el SEMANE, plantea el desafío de incorporar el enfoque de justicia restaurativa, entre otras perspectivas teóricas, a su modelo de intervención, promoviendo de esta manera una forma innovadora de comprender el conflicto penal, y los procesos de reinserción social de los jóvenes en conflicto con la ley.

OBJETIVOS:

- Ψ Identificar los elementos conceptuales de la justicia restaurativa.
- Ψ Analizar la evidencia que sustenta la implementación de la justicia restaurativa en el ámbito juvenil.
- Ψ Identificar la experiencia de la justicia restaurativa para el joven en conflicto con la ley y la víctima de delito.
- Ψ Identificar los beneficios, riesgos, buenas y malas prácticas de los procesos restaurativos en justicia juvenil.



ESCUELA DE
CAPACITACION E
INVESTIGACIÓN EN
PSICOLOGÍA



MENTAL CORP
EDUCACIÓN CONTINUA



CONTENIDOS

- Orígenes de la justicia restaurativa
- Fundamentos teóricos
- Principios fundamentales
- Prácticas restaurativas
- Marcos normativos nacionales e internacionales
- La reforma a la ley 20.084
- Caracterización del infractor en Chile
- Motivaciones y factores de riesgo en el desarrollo del curso de vida de los adolescentes en conflicto con la ley
- Modelos de intervención: RNR y GLM
- Buenas prácticas y riesgos en justicia restaurativa
 - **FECHAS DE CLASES:** 19, 26 de noviembre y 3 de diciembre
 - **HORARIOS:** 19 DE NOVIEMBRE DESDE LAS 20:00 a 22:00, 26 Y 3 DE DICIEMBRE DESDE LAS 20:00 A 23:00
 - **CERTIFICACIÓN:** 22 horas pedagógicas

MODALIDAD DE CLASES: mediante vía zoom. Las clases en vivo además se graban para que el estudiante tenga la posibilidad de volver a ver las clases o quienes no pudieron ingresar a ella así podrán ver mediante la grabación. (modalidad flexible puede cursar sincrónica y/asincrónica)

INCLUYE:

- Certificación
- Materiales
- El envío de las grabaciones

DOCENTE

CAROL BETTIZ ORTIZ

- Magíster en Intervención socio-jrídica en Familia, Diplomado en parentalidad, apego y desarrollo de la infancia. Diplomado en mediación de conflictos familiares y en técnicas aplicadas a la mediación familiar. Perito social del Servicio Legal, trabajó como delegada de libertad vigilada. Mediadora Familiar y Penal Mediadora penal acreditada por el CEA

VALORES SIN DESCUENTO

\$38.990 CLP por alumno/a (pesos chilenos)

40 dólar

160 soles

DESCUENTOS POR INSCRIPCIONES HASTA EL 30 DE OCTUBRE A 29.000 MIL

MEDIOS DE PAGOS

Transferencia Bancaria (Pagos en Chile)

Cuenta vista (o chequera electrónica) Banco Estado Número de Cuenta: 3437130476-4

Nombre: RIGHETTI CAPACITACION LIMITADA

Rut: 76.998.289-2

Correo info@righetti.cl

Link de pago Webpay

https://www.webpay.cl/porta/pagodirecto/pages/institucion.jsf?idEstablecimiento=55182_990

Para pagos en el extranjero solicitar medios de pagos